

trativo Común y en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Secretario General de Energía, según lo establecido en la Orden ITC/1102/2004, de 27 de abril, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario General, Antonio Fernández Segura.

Ilmo. Sr. Director General de Política Energética y Minas. Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional de la Energía.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

14450 *ORDEN APA/2636/2004, de 20 de julio, por la que se dispone sean incluidas diversas variedades de distintas especies en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 30 de la Orden de 30 de noviembre de 1973, por la que se aprobó el Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, y una vez cumplidos todos los trámites que se establecen en el Reglamento General antes citado, así como en los Reglamentos de Inscripción correspondientes, resuelvo:

Quedan incluidas en el Registro de Variedades Comerciales, las variedades de las especies cuyas denominaciones figuran en el anejo de la presente Orden. La información relativa a las variedades que se incluyen, se encuentra en la Oficina Española de Variedades Vegetales.

Madrid, 20 de julio de 2004.

ESPINOSA MANGANA

ANEXO

Especie: Arroz

Inscripción definitiva

20020049 Gleva.

Inscripción provisional

20020471 Jsendra.

Especie: Cebolla

Inscripción definitiva

19980068 Alpes.
19990063 Bahía.
19980067 Himalaya.
19990064 Telda.

Especie: Coliflor

Inscripción definitiva

19990114 Agripa.

Especie: Haba

Inscripción definitiva

20010203 Verde Bonita.
20010204 Alargá.

Especie: Judía

Inscripción definitiva

20020206 Astun.
20010180 Atro 1.
20010181 Verónica.

Especie: Melón

Inscripción definitiva

19980034 Odin.

Especie: Pepino

Inscripción definitiva

20000014 Kenia.
19980242 Lunaverde.
20000176 Portocarrero.

Especie: Tomate

Inscripción definitiva

19990168 Antillas.
19980036 Apache.
19990127 Campana.
19990070 Comanche.
19990104 Dominique.
19980095 Estoril.
20000331 Jorge.
19990128 Juno.
19990051 Maretta.
19990131 Mirage.
19990129 Odin.
20000001 Poldje.
20000004 Sally.
19990073 Seny.
19990130 Serpis.
19990173 Valsain.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

14451 *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2004, de la Presidencia de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, por la que se acuerda la publicación del resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2003.*

Conforme con lo establecido en la normativa vigente, con fecha 9 de julio de 2004, se ha procedido a la aprobación de las cuentas anuales de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria correspondientes al ejercicio 2003.

La Orden de 28 de junio de 2000 por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los Organismos públicos a los que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del estado, en su apartado primero, punto 6, establece la obligatoriedad de publicar, en el Boletín Oficial del Estado la información que, según lo previsto en dicho apartado primero, punto 3, de la citada disposición, conforma el resumen de las cuentas anuales de los organismos públicos.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada orden, resuelvo publicar en el Boletín Oficial del Estado, el resumen de las cuentas anuales de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria para el ejercicio 2003 que se acompaña como anexo de la presente resolución.

Madrid, 12 de julio de 2004.—La Presidenta, María Purificación Neira González.